

**CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE
TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIO. GRUPO III. CORREOS**

(Resolución de 26 de julio de 2022; BOCYL de 2 de agosto de 2022)

Vista la resolución de 7 de marzo de 2023 del Presidente de la Comisión de Selección del proceso selectivo para la constitución de la bolsa de trabajo de Técnico Especialista de Oficio. Correos, convocado por resolución de 26 de julio de 2022, de conformidad con lo establecido en la Base undécima de la convocatoria, y en aplicación del artículo 2.a) del Acuerdo Gerencia-Comité de Empresa, sobre contratación laboral temporal de 4 de febrero de 2022, este Rectorado ha resuelto:

1.- Hacer pública la constitución de la bolsa con los aspirantes que han superado el proceso selectivo, que se relacionan en el Anexo adjunto, por orden de puntuación.

2.- El orden de llamamiento comenzará por quienes mejor puntuación hayan obtenido en todo el proceso selectivo (Fase de oposición + Fase de concurso).

Los integrantes de esta relación deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de PAS (**negpas@unileon.es**), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre

Dirección completa

Cuenta de correo electrónico

Teléfonos móvil y fijo

Opción de Campus para contratos, en su caso (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según el Art. 10.a) del Acuerdo de 4 de febrero de 2022).

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de PAS.

A esta Bolsa, le será de aplicación el contenido del Acuerdo de 4 de febrero de 2022, suscrito entre la Gerencia y el Comité de Empresa sobre contratación laboral temporal, o norma que lo sustituya.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación. Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación.

León, a fecha de firma electrónica
LA GERENTE
(P.D. 08/02/2021, BOCYL 15/02/2021)

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

ANEXO

TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIO. GRUPO III. CORREOS

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN TOTAL
8105	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, ALBERTO	45,34	20,40	65,74
4193	LÁIZ GONZÁLEZ, MARÍA MERCEDES	51,34	11,50	62,84
4404	NOSTY PRIEDE, MONTSERRAT	43,84	8,26	52,10
4402	ÁLVAREZ CASADO, BEATRÍZ	41,34	7,06	48,40
4210	CARMONA BILBAO, ÍÑIGO	42,17	5,80	47,97
7884	SALAS ESCALERA, MARÍA CARMEN	36,67	10,94	47,61
8094	ALLER LLAMERA, DAVID	43,17	1,36	44,53
5178	NISTAL PRIETO, RAUL	39,00	4,58	43,58
4319	VILLA RODRÍGUEZ, MARÍA ISABEL	39,50	3,00	42,50
7670	GALLEGO LLORENTE, LARISA	32,00	5,00	37,00
9921	SEGARRA GODOY, DELFINA MONTSERRAT	35,50	1,30	36,80